



ACUERDO No. 012-11
(9 de Junio de 2011)

Por medio del cual se crean los CENTROS DE TUTORIAS para los Programas A Distancia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE AREVÁLO -TECNAR-, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, y

CONSIDERANDO:

Que la Educación a Distancia es una modalidad que le permite al estudiante flexibilidad en sus horarios de estudio, ser autodisciplinado, acceder a una formación en Educación Superior desde cualquier lugar del mundo y que no exige su presencia física en el aula de clases.

Que en los Planes de Desarrollo de los Departamentos de Bolívar y Atlántico está contemplada la ampliación de la cobertura en Educación Superior hacia todos sus municipios.

Que día a día la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO -TECNAR está más dedicada en capacitar un recurso humano idóneo y competente acorde con las exigencias de la región, el país y el mundo.

Que la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO -TECNAR, cuenta con una experiencia académica, que le ha permitido constituir un reconocido cuerpo docente, ganar un espacio en el medio local y regional.

Que, para ello hace necesario y oportuno la creación de CENTROS DE TUTORIAS, para llevar los Programas de modalidad a Distancia a los lugares que la región necesita.

Que el Consejo Académico, recomendó al Consejo Superior la creación de CENTROS DE TUTORIA en diferentes Municipios del los Departamentos de Bolívar y el Atlántico. En consecuencia,



ACUERDA:

PRIMERO: Crear CENTROS DE TUTORIA para ofrecer los Programas de la Institución en la modalidad a Distancia, en el Departamento de Bolívar, en los municipios de TURBACO, ARJONA y MOMPOX y en el Departamento del Atlántico, en los municipios de BARRANQUILLA, SABANAGRANDE, SABANALARGA, BARANOA y GALAPA, con las características académicas y administrativas expuestas en el documento que sustenta la solicitud de creación.

SEGUNDO: Inscribir los CENTROS DE TUTORIAS para los Programas a Distancia de acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena, a los nueve (9) días del mes de Junio de 2011.


SANDRA TRUJILLO VÉLEZ
Presidente


PETRA CRISTINA SUÁREZ G.
Secretaria General